



DECRETO N° 1644

LAJA, junio 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Nancy Arroyo Inostroza, coordinadora extraescolar del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Nancy Arroyo Inostroza por la tarde del día martes 07.06.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


OLGA SILVA PACHECO
ALCALDE (S)

OSP/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc.- *07/06/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309